

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

EL CASO GOWEX

Causas, consecuencias y soluciones

Autor: Gonzalo Ximénez Jiménez Director: Francisco Sastre Peláez



Resumen.-

Mediante este trabajo se pretende explicar lo ocurrido en el famoso escándalo de fraude contable denominado el caso Gowex. En primer lugar se hace una introducción al caso, explicando el funcionamiento de la empresa, las personas que intervinieron y los hechos acaecidos. Más tarde se explican las irregularidades cometidas, y se proponen soluciones para evitar que vuelvan a ocurrir, a la vez que se analizan las propuestas de ley que se están tramitando en la actualidad en el Parlamento español, que tengan relación con el caso.

Palabras Clave.- Gowex, Jenaro García, estafa, WiFi, contabilidad, auditoría, escándalo.

Abstract.-

The aim of this work is to explain what happened in the famous accounting scandal called the Gowex case. First, we will introduce the case explaining how the company works, who was involved and what happened. Subsequently, we will explain the irregularities made by them, and we will propose solutions in order to avoid future cases, at the same time that we analyze legal proposals related with this case, that are being processed in the Spanish Parliament.

Key Words.- Gowex, Jenaro García, scam, WiFi, accounting, audit, scandal.

Lista de Abreviaturas:

ADR: American Depositary Receipt.

AT: Agencia Tributaria

BME: Bolsas y Mercados Españoles.

B2B: Business to business.

CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

CEO: Chief Executive Officer.

CFO: Chief Financial Officer.

CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ECR: Entidades de Capital Riesgo.

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

ICEA: Instituto de Ciencias y Estudios Aplicados.

ICEX: Instituto de Comercio Exterior.

ICO: Instituto de Crédito Oficial.

IE: Instituto de Empresa.

IVA: Impuesto Sobre el Valor Añadido.

I+D+i: Investigación, Desarrollo e innovación.

KB: Kilobyte.

LAC: Ley de Auditoría de Cuentas.

LLC: Limited Liability Company.

MAB: Mercado Alternativo Bursátil.

MAB-EE: Mercado Alternativo Bursátil, segmento para empresas en expansión.

MBA: Master in Business Administration.

M&A: M&A Auditores S.L.

PGC: Plan General de Contabilidad.

RM: Registro Mercantil.

SICAV: Sociedad de Inversión de Capital Variable.

SOCIMI: Sociedad de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

S.A.: Sociedad Anónima.

S.L.: Sociedad Limitada.

S.L.U.: Sociedad Limitada Unipersonal.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TRLSC: Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

UE: Unión Europea.

WEF: World Economic Forum.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1. Introducción.
 - 1.1. Justificación y antecedentes del tema.
 - 1.2. Objetivos principales y secundarios.
 - 1.3. Metodología de la investigación.
- 2. Marco teórico: La contabilidad.
 - 2.1. Necesidad de la información contable.
 - 2.2. Obligaciones contables.
 - 2.3. La manipulación contable
- 3. El Caso Gowex.
 - 3.1. Gowex como empresa.
 - 3.2. Premios, reconocimientos y subvenciones
 - 3.3. Personas físicas y jurídicas intervinientes.
 - 3.4. Hechos cronológicos. Principales hitos de la empresa hasta el desplome.
 - 3.5. El informe de Gotham City Research. Irregularidades cometidas.
 - 3.6. Situación tras el informe de Gotham City Research.
- 4. ¿Por qué no se detectó antes?
 - 4.1. Diferencias entre el MAB y la CNMV.
 - 4.2. El auditor.
 - 4.3. El asesor registral.
 - 4.4. Bancos de inversión, firmas de análisis y medios de comunicación.
- 5. Reformas para evitar otro caso Gowex.
- 6. Resumen y conclusión.

- 7. Bibliografía.
- 8. Anexos.
 - 8.1. Anexo 1.

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Requisitos establecidos por ley para que una empresa tenga obligación de ser auditada.
- Figura 2. Ingresos presentados por Gowex en comparación con los estimados por Gotham City Research.
- Figura 3. Ingresos presentados por Gowex divididos por líneas de negocio.
- Figura 4. Ingresos por empleado de Gowex en comparación con sus competidores.
- Figura 5. Honorarios de auditoría como porcentaje de los ingresos de Gowex y sus competidores.
- Figura 6. Puntos WiFi de Gowex por países según Gotham City Research.

1. Introducción

1.1. Justificación y antecedentes del tema

Los numerosos casos de corrupción y de gestión societaria desleal que han aflorado en estos últimos tiempos, junto con la profunda crisis económica presente, han terminado por generar un profundo descontento social generalizado. Es éste el origen de la necesidad latente actual de remediar las imperfecciones del sistema, articulando nuevas soluciones encaminadas a su erradicación.

El Caso Gowex es el último de una larga lista de escándalos contables que se han ido sucediendo a lo largo de la historia reciente. Dentro de esta lista cabe mencionar casos como el de Enron, Worldcom o Bernard Madoff. No obstante el de Gowex suscita un gran interés, no sólo por su actualidad (el proceso contra el presidente y lo miembros del antiguo Consejo de Administración de la compañía se encuentra todavía en fase de instrucción) sino también por otros aspectos que hacen que este sea un caso muy característico y que muestra de forma muy clara las grietas presentes en el sistema.

Es por todo ello que se ha elegido este tema para desarrollar el Trabajo Final de Grado de Administración y Dirección de Empresas y poder desgranar los entresijos de un escándalo que ha sacado los colores de las instituciones reguladoras del mercado de valores y que ha tenido consecuencias muy graves para inversores, trabajadores y otras empresas del MAB.

1.2. Objetivos principales y secundarios

El objetivo principal de este trabajo es analizar y describir las irregularidades que se cometieron en la gestión de la empresa Gowex, y ver por qué no se detectó el fraude antes.

En primer lugar se va a realizar una introducción al caso en cuestión explicando el marco teórico de la contabilidad y del fraude contable.

En segundo lugar se va a realizar un análisis pormenorizado de la empresa: a qué se dedicaba, quién tenía mano para decidir, qué conductas no se reflejaban fielmente en la contabilidad de forma deliberada y cómo ocurrió todo.

Finalmente, tras analizar los errores cometidos en la detección de dicho fraude, se van a poner sobre la mesa diferentes soluciones posibles para que no vuelva a ocurrir, y se va a comparar con las soluciones propuestas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

1.3. Metodología de la investigación

La metodología de la investigación a seguir va a ser una metodología cualitativa, estructurada en dos partes diferenciadas; recopilación y análisis de información así como una visión crítica de las partes intervinientes con el objeto de encontrar medidas que eviten este tipo de escándalos.

Por un lado se va a tratar de recabar toda la información relevante sobre los hechos acaecidos durante los últimos diez años de la vida de la empresa de las principales fuentes de información como artículos de prensa, libros, cuentas anuales de la sociedad, hechos relevantes enviados a la CNMV, y otros informes. Mediante el estudio de la información obtenida se procederá a analizar los hechos concretos que constituyen una quiebra al principio por el que una empresa debe reflejar siempre la imagen fiel de sus operaciones.

Por otro lado, ya con todas las irregularidades cometidas por Gowex conocidas, se procederá a analizar por qué los diferentes agentes encargados de controlar que esté tipo de irregularidades no se cometieran, fallaron en sus tareas. Se preguntará a expertos en la materia, qué tipo de soluciones cabrían interponer para evitar escándalos como este y se investigará sobre la intención del actual Ministerio de Economía y Competitividad de reformar la legislación.

2. Marco Teórico: La contabilidad

2.1. Necesidad de la información contable

Se puede afirmar que vivimos en la era de la información. La información es el día a día de nuestras vidas y parece ser que su importancia va aumentando conforme el mundo se hace cada vez más pequeño con la globalización y las mejoras de los canales de transmisión de información. Este hecho se puede extrapolar y aplicar a cualquier ámbito

de nuestra vida y es en el ámbito empresarial en el que se quiere centrar en este trabajo. La empresa como organización integrada por un conjunto de personas están obligadas a intercambiar información con los distintos agentes intervinientes en la actividad empresarial.

Es por ello que parece obvio que en la empresa es imprescindible que la información fluya tanto interna como externamente no sólo para alcanzar el éxito empresarial, sino también para no desaparecer y operar correctamente en el mercado. Dicha necesidad provoca que se instauren en un primer momento los primeros sistemas contables en las empresas.

Aunque podemos encontrar múltiples definiciones de la contabilidad, según Gonzalo Terán Gandarillas (Terán Gandarillas, 1998) "la contabilidad es un instrumento de comunicación de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa, sujeto a medición, registración e interpretación para la toma de decisiones empresariales".

Así, la contabilidad es un utensilio esencial para que la empresa funcione y se gestione de la forma más eficiente, pero no sólo esto. Tal como dice Concepción Nieto (Nieto Ojeda, 2010) la información que proporciona la contabilidad no sólo interesa al empresario, sino también a otras personas o entidades como:

- los socios de la empresa: son los dueños de la empresa y quieren ver cómo está gestionada la misma, y los rendimientos que le proporcionará.
- personas o instituciones con intención e invertir dinero en esa empresa: como posibles futuros socios quieren ver en qué van a invertir y si esa empresa les proporcionará los beneficios deseados.
- los bancos: encargados de prestarle dinero a la empresa, quieren asegurarse que van a recibir el capital y los intereses de vuelta.
- proveedores y acreedores: para comprobar que la empresa podrá hacer frente a los pagos y deudas contraídas.
- instituciones gubernamentales como el Ministerio de Economía o el Ministerio de Hacienda: para asegurarse de que cumplen sus obligaciones legales y tributarias.

- otras instituciones o empresas: firmas de analistas, empresas que se ven influenciadas por la marcha de esa empresa, etc.

2.2. Obligaciones contables

Son muchas las normas contenidas en el Derecho Español que hacen referencia obligaciones empresariales, no obstante en este trabajo nos vamos a fijar en las principales obligaciones formales y materiales que tiene el empresario en relación a la llevanza de unos libros contables que reflejen fielmente la imagen real de la empresa.

La primera y principal la constituye el mandato del artículo 25.1 del Código de Comercio: "Todo empresario deberá llevar una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de su Empresa que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, así como la elaboración periódica de balances e inventarios." Cabe aclarar que a tenor del artículo 34.2 del propio Código, dicha llevanza de la contabilidad "debe redactarse con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, de conformidad con las disposiciones legales", haciendo referencia a otras disposiciones legales más técnicas como es el Plan General de Contabilidad (PGC) en las que se explican con mucho mayor detalle los procedimientos y técnicas contables.

Además de una llevanza correcta de la contabilidad, a tenor del art 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital "los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados."

Así mismo la Ley y el Reglamento de Auditoría de Cuentas recogen normas relativas, no sólo a la revisión y verificación de las cuentas, sino también a las incompatibilidades y responsabilidades del auditor. La disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas establece (al igual que el artículo 263 TRLSC) la obligación de auditar cuentas a las entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación; emitan obligaciones en oferta pública; se dediquen a la intermediación financiera; reciban subvenciones, ayudas o realicen obras, prestaciones, servicios o suministren bienes al

Estado y demás Organismos Públicos dentro de los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por Real Decreto; tengan por objeto social cualquier actividad sujeta al texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, dentro de los límites que reglamentariamente se establezcan, así como los Fondos de pensiones y sus entidades gestoras; y demás entidades que superen los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por Real Decreto. Dichos límites fijados reglamentariamente en el artículo 257 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital son los siguientes:

Figura 1. Requisitos establecidos por ley para que una empresa tenga obligación de auditarse

Concepto		Cuentas anuales a auditar
Total de las partidas del activo	2.850.000 €	Con carácter general no deben superarse dos de dichos límites durante dos ejercicios consecutivos y a la fecha de cierre de cada uno de ellos. Si es el primer ejercicio de constitución, transformación o fusión de una sociedad, no pueden superarse dos de los límites al cierre de dicho ejercicio.
Importe neto de su cifra anual de negocios	5.700.000 €	
Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio	50	

Fuente: Ley de Sociedades de Capital

Finalmente las cuentas auditadas deberán aprobarse por la Junta General de Accionistas ex art.272 TRLSC y depositarse ex art. 279 TRLSC en el Registro Mercantil del domicilio social, certificación de los acuerdos de la junta de socios de aprobación de dichas cuentas, debidamente firmadas, y de aplicación del resultado, así como, en su caso, de las cuentas consolidadas, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de ellas.

A pesar de contener las normas muchos más mandatos, se emiten en el ámbito empresarial y financiero una serie de recomendaciones debido a la gran inquietud por el bajo nivel de confianza que los usuarios de la información contable depositaban en ella. Estas, contenidas en códigos de conducta, persiguen la delimitación de las obligaciones y consecuentemente responsabilidades, tanto del consejo de administración como de los auditores debido a que los usuarios de la información contable demandaban que la auditoría asumiera un papel tal, que protegiese sus intereses ofreciéndoles garantías respecto a: la exactitud de los estados financieros; la solvencia de la empresa; la existencia de fraudes; el respeto por parte de la sociedad de sus obligaciones legales y el comportamiento responsable en los asuntos medioambientales y sociales.

2.3. La manipulación contable

Existen varias definiciones posibles sobre la contabilidad creativa. Así, según Monterrey (Monterrey Mayoral, 1997) "es el arte de manipular la información que las empresas proporcionan a los usuarios externos sin que éstos adviertan tal proceder, así que, cuanto mayor sea el nivel técnico del "artista" mucho mejor, pues más difícil será de detectar". Amat, Blake y Moya (Amat, 1997) dicen que "es el proceso mediante el cual, los contables utilizan su conocimiento de los principios y normas para manipular las cifras reflejadas en las Cuentas Anuales de una empresa".

No obstante, el fenómeno de la contabilidad creativa es producto de la flexibilidad en la aplicación de los principios y normas dictados y según Francisco Bernate (Bernate Ochoa, 2007) "las normas legales que rigen la profesión de contable admiten la existencia de principios que toleran la aplicación de criterios subjetivos en el manejo de la información"

Aun así hay que diferenciar entre usar las distintas posibilidades que se te otorgan en la norma, siempre que se refleje la imagen fiel de la empresa, del uso de artimañas fraudulentas que supongan alterar la situación real de la sociedad.

Es por todo ello que podemos definir el fraude como (ACCID, 2013) un acto intencional realizado por una o más personas de la administración, personal de la empresa o terceros, que da como resultado una representación equivocada de los estados contables, pudiendo implicar:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos
- Uso indebido de activos y/o ingresos
- Supresión u omisión de los efectos de ciertas transacciones en los registros o documentos
- Registro de transacciones sin sustancia o respaldo
- Incorrecta aplicación o no aplicación de normas contables
- Alteración en la recepción de productos
- La sustracción de activos

- Pago de servicios o productos que no se han recibido
- Uso de activos para uso personal

Otra posible definición que da Julio Leyton (Leyton, 2015) de fraude contable es aquella materializada por los comerciantes o contribuyentes obligados por la Ley a llevar una contabilidad fidedigna, conforme a las disposiciones legales pertinentes, pero sin embargo, por el contrario, incurren en dichas disposiciones normativas, ya sea de una manera culpable o fraudulenta, faltando notoriamente a los principios generales de la contabilidad al no registrar, clasificar, resumir e informar en libros, registros, estados y formularios, significativamente y en términos monetarios las transacciones y en general, los hechos económicos que sirvan para un control adecuado e información veraz para la toma de decisiones.

3. El Caso Gowex

3.1. Gowex como empresa

Según la web corporativa (Gowex, 2014) (que lleva sin actualizarse desde julio de 2014) Gowex lleva 15 años operando en el sector de las telecomunicaciones y actualmente lidera la creación, desarrollo y explotación de Ciudades WiFi. Así mismo dice que desarrolla un modelo de negocio sostenible y rentable en sus redes WiFi, que beneficia tanto a ayuntamientos como usuarios, franquicias, asociaciones y operadores. Tras conocerse los hechos acaecidos, reconocer el propio creador de la empresa y consejero delegado la estafa y estar el caso en fase de instrucción por parte del titular del juzgado central de instrucción nº6 de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz, parece que hay algunas partes de esas afirmaciones que no se encuadran muy bien con la realidad.

En un primer momento (cuando se crea la compañía), esta se llamaba Iber Band Exchange. Fundada por Jenaro García Martín, en 1999 (en plena burbuja .com), su objeto social era la intermediación en el servicio de las telecomunicaciones, y se limitaba a ser una especie de plataforma intermedia en la que se compraban y vendían minutos de telefonía y de banda ancha. En una entrevista a Bloomberg (García, 2013)

Jenaro confiesa que fundó esta compañía con los 150.000 euros que obtuvo de la venta de su casa dada la genialidad y el potencial que veía en su idea.

Más tarde, en diciembre de 2003 Iber-x (se cambió el nombre de la empresa para que sonara más comercial) constituyó su filial Ibex WiFi Exchange S.L.U. con la que abrió una nueva línea de negocio, y que sentó las bases para la creación de Gowex. Según la web corporativa (Gowex, 2014) "desarrollaba una actividad consistente en la gestión y explotación de una Plataforma de Roaming de Wireless y Móvil, que pasaría a ser el eje del desarrollo futuro del grupo"

Hay que aclarar (dada la importancia que adquiere el entramado de empresas que crea en el descubrimiento de la farsa) que tanto Iber-x S.A. como Ibex Wifi Exchange S.L.U. las crea a través de Cash Devices S.L. siendo Jenaro el administrador y socio único de la misma.

Pero independientemente de la evolución y los hechos concretos, que se concretarán en el epígrafe 3.3. se va a intentar explicar cuál era la supuesta actividad de Gowex, de dónde, según Jenaro García, venían sus ingresos y las principales cifras que arrojaban las cuentas generales presentadas por la compañía con anterioridad al informe de Gotham City Research.

Para principios de 2014 Gowex llevaba a cabo varias actividades, entre las que destacan según su web (Gowex, 2014):

- Gowex Municipal: realización proyectos en conjunto con la Administración Pública y prestación de servicios orientados a la creación, gestión y explotación de redes inalámbricas "WiFi" municipales y provinciales. En este sentido, la empresa había suscrito acuerdos con ciudades muy importantes, como es el caso de Dublín, Buenos Aires, Burdeos, San Francisco o incluso Nueva York.
- Gowex Transporte: proyectos que, además de ofrecer Wifi en los medios de transporte, integraban la tecnología 'Smart Transport' que facilitaba la gestión de flotas en tiempo real, video-vigilancia IP en remoto, conexiones más eficientes para el usuario, geo-localización de los vehículos, etc.
- Gowex Comercios: Consistía en el mismo servicio que con Gowex Municipal y
 Transportes pero integrado a comercios locales, franquicias, asociaciones, etc.
 Una de las diferencias con las dos anteriores la constituye Wiloc. Wiloc era una

plataforma que personalizaba la publicidad y la adaptaba al contexto, de forma que conforme te movías por las calles en las que se encontraran los comercios clientes de Gowex, fueras recibiendo publicidad de dichas tiendas, bares y demás establecimientos cercanos. Generalmente suscribía los acuerdos con quioscos y chiringuitos (aunque en realidad no fueran tantos como declaraban).

- Gowex Roaming: con este servicio se compartía la infraestructura de acceso a los usuarios y, con ello, se ofrecía a éstos la capacidad de conectarse y comunicarse cuando se encontrasen fuera del ámbito de cobertura de las redes de tecnología wireless de su propio operador. En este sentido había llegado a acuerdos con empresas de la envergadura de AT&T, Deustche Telekom o Nintendo.
- We2: creaba alianzas estratégicas con operadores de telecomunicaciones en el proyecto global de Gowex. "La Social WiFi" como le llamaban en la empresa estaba diseñada para impulsar la interacción entre personas, comercios y la propia Ciudad.
- Finalmente Gowex Telecom era el tradicional negocio de Iber-x, que como se explica anteriormente consistía básicamente en una bolsa comercial de productos del mercado de las telecomunicaciones.

En relación a los supuestos números que la empresa presentaba, cabría destacar el documento de incorporación de las acciones de Let's Gowex a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (Gowex, Documento Informativo de Incorporación al MAB, 2010). Dado que esta incorporación se produce en el año 2010, las últimas cuentas presentadas y auditadas eran las de 2008, y por tanto las previsiones serían de los cinco años siguientes a este (hasta 2012). En este documento se recogía una evolución de la empresa cuanto menos ambiciosa: En esos cinco años los ingresos se multiplicarían, según sus predicciones, casi por seis, pasando de los 24,19 millones de euros hasta los 141,18. Así mismo el ebitda, en esos cinco años se multiplicaría por más de 14 veces, pasando de los 2,31 millones de euros hasta los 32,65.

En las cuentas anuales de 2012 esas previsiones no se dieron. No obstante, los supuestos números que se reflejaban si parecían excelentes: Unos ingresos de 114,3 millones y un ebitda de 30,8 millones de euros.

Los números que arrojan las últimas cuentas auditadas (2013) son los siguientes (Gowex, Cuentas Anuales 2013, 2014):

Unos ingresos totales de 182.623.093 euros, un 60% más que en el año anterior; un ebitda de 52.983.232 euros, un 72% más que el año anterior; y un beneficio neto de 28.872.493 euros, un 70% más que en 2012, con presencia en 80 ciudades.

En cuanto a la cotización:

Cuando en marzo de 2010 por primera vez empezaron a cotizar las acciones en el MAB tenían un precio de salida de 3,50 euros.

A finales de 2010, 2011 y 2012 la cotización de la acción estaba en 3,35; 4,79 y 11,20 euros respectivamente.

El viernes 22 de marzo de 2013 se realizó un Split de 5 acciones nuevas por cada acción antigua: Al cierre de ese día cada acción antigua cotizaba a 21,5 euros y por tanto el día lunes 25 de marzo pasaría a valer cada acción nueva 4,30 euros.

Las acciones de Gowex cerraron en 2013 con la cotización en 13,05 euros por acción (65,25 euros sin Split).

El día que salió el informe de Gotham City Research (30 de junio de 2014), la acción se desplomó. La CNMV no suspendió su cotización hasta dos días después cuando esta se encontraba en 7,92 euros.

Por otra parte, con respecto a la procedencia de los ingresos a los que nos hemos referido en los párrafos anteriores, Jenaro respondía hace poco en un encuentro digital en El Confidencial (García, Encuentro Digital El Confidencial, 2013) lo siguiente:

"Los ingresos vienen de varias fuentes: 1- por un lado el coste por la instalación de las redes y por su mantenimiento, esto es facturado a los promotores del proyecto. 2- la parte recurrente, de ingresos que provienen de la explotación de la red, bien por los ingresos de roaming o bien por los ingresos de offloading e interconexión. 3- Ingresos provenientes de la explotación de los servicios publicitarios, de comercio electrónico, así como servicios de valor añadido y geo-localización. 4- Los ingresos que provienen de servicios avanzados de gestión de servicios, los llamados smart services, que le proveemos a los municipios, así como a las empresas de servicios que trabajan para

ellos o sus ciudadanos. Los servicios 2, 3 y 4, son ingresos recurrentes, estos son ingresos que permanecen y se repiten por la duración de los contratos en exclusiva que explotemos."

Así mismo en una entrevista realizada por Fernando Barciela en Emprendedores.es (García, Casos de éxito. Ciudades WiFi a la española, 2012) Jenaro repite el mismo argumento introduciendo uno nuevo: "El modelo de negocio de Gowex se basa en conseguir los ingresos para pagar los costes de explotación de la red. Los conseguimos básicamente por el uso que las operadoras hacen de nuestras redes offloading, por la publicidad geo-localizada (puesta por comerciantes o hosteleros) y por las tarifas premium (más de 512 kb) pagadas por algunos usuarios". Habían introducido servicios premium, de mayor calidad a sus clientes de pago, a través de los cuales aumentaría la cifra de ventas.

Pero no es sólo eso; Jenaro se publicitaba como un aliado de las grandes operadoras como Telefónica o Vodafone, ya que según él en la misma entrevista mencionada anteriormente, estas retribuían a la compañía por usar la red Gowex cuando la suya propia estaba saturada, mediante el sistema llamado "offloading". "De no ser así, las operadoras tendrían que llevar a cabo una inversión de gran calibre que supusiera ampliar su propia infraestructura" explicaba Jenaro. Se planteaba como una alternativa a las infraestructuras de las grandes operadoras.

3.2. Premios, reconocimientos y subvenciones

En este epígrafe, se va a explicar los principales premios y reconocimientos que recibió Gowex, antes de que el informe de Gotham City Research se hiciera público así como las principales ayudas como consecuencia de su actividad de I+D+i recibidas por organismos públicos (recogidas de la web corporativa y otras fuentes de información más abajo mencionadas):

2000-2002: Premios a las Mejores Web de Negocios en la categoría "Comercio Electrónico B2B".

2006: Finalista en los Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial, en la modalidad de Innovación Tecnológica.

2007: Gowex recibió el Premio Innovación ENISA 25 Aniversario en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones-2007.

2008: En junio, la compañía recibió el OSEO Anvar "de las empresas innovadoras" por el nivel de sus proyectos de investigación y desarrollo.

2011: Gowex fue premiada como Mejor Empresa en los Premios del Día de Internet.

2012: Jenaro García, CEO de Gowex, recibió en febrero el premio Emprendedor del Año, en la categoría de Innovación otorgado por Ernst&Young.

Premio "Celtic Excellence award" otorgado por el proyecto HNPS (Heterogenous Network for Public Safety) enmarcado dentro del clúster CELTIC de la iniciativa Eureka.

2013: Tal y como relata Juan Sainz de los Terreros en su blog (Terreros, 2013) Gowex resultó premiada como "Mejor Nueva Empresa Cotizada" (Best New Listed company) en la primera edición de los "European Small Mid-Cap Awards". En la elección de Gowex como "Mejor Nueva Empresa Cotizada", se valoraron diversos factores como la cuota de mercado, las ventas, el empleo, el crecimiento de los beneficios y la evolución de la acción a largo plazo; así como la reputación de la compañía entre inversores, analistas y otras empresas.

Gowex formó parte de la delegación de empresas españolas líderes que asistieron al "Annual Meeting of the New Champions" del World Economic Forum 2013 (WEF 2013) que tuvo lugar entre el 11 y 13 de septiembre en China (Dalian).

Por otro lado, Gowex participó la semana del 18 de noviembre 2013 en el "Spanish Equities New York Conference". El por aquel entonces consejero delegado de la compañía, Jenaro García y miembros de su equipo se reunieron durante el 20 y 21 de noviembre con inversores, analistas y gestores en la "Spanish Equities New York Conference" que organizó JB Capital Markets y la Asociación Española de Relación con Inversores (AERI) en Nueva York.

2014: En marzo, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy le entregó al CEO de Gowex, Jenaro García, el premio Start-Ex en el marco del Foro Global España 2014 tal y como cuenta Carlos Segovia en El Mundo (Segovia, 2014). Posteriormente (a principios de julio de 2014), el ICEX revocó a todos los efectos dicho premio.

Apenas un mes antes de que se descubriera en entramado empresarial (a finales de mayo) recibió el Premio Nacional de Marketing en su VI edición otorgado por la Asociación Nacional de Marketing. Según explica la propia web corporativa (Gowex, http://www.gowex.com/, 2014) "estos premios constituyen un reconocimiento público a las empresas, instituciones y profesionales que alcanzan con sus estrategias de marketing excelentes resultados."

En relación a las ayudas recibidas por Gowex o Iber-x, el periodista de El Confidencial, Pedro Calvo en su libro (Calvo, 2014), explica muy bien la capacidad de Jenaro García de captar subvenciones. Según Pedro Calvo, Jenaro preveía que el fenómeno de internet y de las nuevas tecnologías resultaría imparable, y en un país como España se convocarían concursos para Investigación, Desarrollo e innovación, y por lo tanto habría subvenciones y ayudas por cazar.

Según relata el mismo periodista, sobresalió el Plan Avanza de 2005 con un presupuesto superior a los 5.000 millones, que con la ayuda de entidades autonómicas, regionales y locales hizo posible que se dieran subvenciones por un importe superior a los 9.000 millones de euros. Este mismo plan tuvo su segunda parte en 2009 con el Plan Avanza2, afianzado posteriormente con la Estrategia 2011-2015.

A este se le sumaron otros proyectos para el desarrollo de la Sociedad de la Información y las TIC, financiados por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial), o el dinero de la Comisión Europea y su brazo, el Feder (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Es por todo ello que empezaron a proliferar en la empresa proyectos de Inversión, Desarrollo e innovación tecnológica. Algunos de ellos fueron Susan, help desk, Ora2, Imasciti, Pista, Silo, Uconnect, Siusas o Green.

Dentro del Plan Avanza2 destaca el proyecto Susan. Susan tenía como objetivo según su web oficial (Gowex, http://idi.gowex.com/susan/, 2013) el desarrollo de cuatro motores de inteligencia, un motor de comunicaciones, un motor de localización de usuarios y un módulo de notificaciones automáticas, es decir, pretende crear y aunar un motor de lenguaje, un motor de comportamientos, un motor de reglas y acceso a Internet, un motor de respuestas, un motor de comunicaciones, un motor de localización y un módulo de notificaciones.

Para obtener la ayuda del plan se constituyó un consorcio formado por Gowex y otras dos empresas: Icox Web Consulting (empresa española de tecnología cuyo objetivo principal es el de proveer a sus clientes de soluciones que aporten alto valor añadido) y Wildbit Studios (compañía dedicada a la creación, desarrollo y comercialización de videojuegos de alta calidad para dispositivos móviles de última generación). La ayuda que iban a obtener ascendía a los 4 millones de euros. No obstante para recibir dicha ayuda era preceptivo presentar una serie de avales que permitieran quedarse con el proyecto. Gowex no tenía ningún problema a la hora de presentar los avales, sin embargo Icox Web Consulting si pasaba por dificultades, y podía suponer un peligro para la concesión del proyecto al consorcio y posterior recepción de la ayuda.

Es por todo ello que Jenaro decidió comprar Icox Web Consulting y evitar que la ayuda que correspondía a Gowex por valor de 900.000 euros quedase frustrada. Desde entonces, tal y como dice Pedro Calvo para El Confidencial (Calvo P., Javier Solsona administra Gowex a golpe de despidos para borrar la huella de Icox, 2014), Icox Web consulting pasó a ser parte del entramado societario instrumental del caso. El actual administrador de Gowex, Javier Solsona, fue designado por aquel entonces administrador único de Icox. Ahora parece que este quiere desmantelar la empresa de la que era administrador único. Lo cierto es que ahora quedan cinco trabajadores de los 27 que había antes de conocerse el informe de Gotham City Research, tal y como cuenta Daniel Viaña en El Mundo (Viñana, 2014).

En la actualidad el juez Santiago Pedraz está investigando el alcance de las ayudas recibidas, y el grado de ejecución auténtico de los proyectos por los que recibieron dichas ayudas. Tal y como indica África Semprún (Semprún, Hacienda apunta a que Gowex cometió un delito de "obtención indebida de subvenciones", 2014), el Ministerio de Industria le concedió directa o indirectamente 3,2 millones de euros entre 2011 y 2012. Así mismo entre 2008 y 2010, Gowex Wireless, recibió ayudas que suman al menos la cantidad de 1,14 millones de euros procedentes de distintos organismos, tanto nacionales como extranjeros, asociadas a proyectos de I+D+i.

3.3. Personas físicas y jurídicas intervinientes

- Jenaro García: Fundador, Director General y Presidente del consejo de administración de Gowex. Nació en Madrid en 1968 y estudió Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y un MBA por la Universidad Complutense de Madrid. Según su perfil de Linkedin (García, www.linkedin.com, 2014) en 1987 creó una empresa de importación de automóviles desde diferentes países de la UE a España y posteriormente trabajó en Prudential Securities, Smith Barney y Telefónica. Así mismo fue consejero de Advanced Refractive Technologies, una empresa estadounidense que se terminó desplomando. Según la lista elaborada por El Mundo (Leal, 2013) ocupaba el puesto número 38 de los españoles más ricos en bolsa de 2013.

No hay que negar que era muy ambicioso: Tanto en su discurso, como en su forma de actuar se puede desprender que la ambición era una de sus virtudes o defectos según se mire. A primera vista era muy humilde. Según decía frecuentemente, se crió en el madrileño barrio de La Latina, vivía de alquiler, y vendió su casa para montar su empresa (Iber-x). Su padre, su madre y su hermano murieron en un accidente de tráfico del que él fue el único superviviente, cuando tenía 16 años.

Era un vendedor nato, capaz de convencer a la gente de que necesitaba sus productos. Usaba frecuentemente las metáforas, las comparaciones y las ideas sencillas y directas. Por eso frecuentemente utilizaba la comparación del Wifi con el agua. El Wifi tenía que llegar a cada una de las personas como si de un servicio básico y esencial se tratara.

Como se ha dicho anteriormente fundó en 1999 Iber Wifi Exchange, que posteriormente pasaría a ser Gowex. En julio de 2014 era propietario del accionariado del Grupo Gowex a través de Cash Devices S.L. y Biotelgy S.A. (de las que es el principal accionista) que eran sociedades que ostentaban el 52,1% (27,4% y 24,7% respectivamente) del capital social de Gowex.

El día 6 de julio de 2014 comunicó mediante un Hecho Relevante, que las cuentas del Grupo Gowex no reflejaban la imagen fiel de al menos los últimos cuatro años, atribuyéndose esta falsedad.

El día 14 del mismo mes declaraba ante el juez Pedraz, por varios delitos societarios. Tras la declaración se le fijó una fianza de 600.000 euros para eludir prisión. Está fue ingresada por parte de su mujer Florencia Mate, desde una cuenta que poseía Arcole

Venture (controlada por el matrimonio) en Luxemburgo. También se fijaron otras medidas cautelares, ya que Jenaro aún debe presentarse todos los meses ante el juzgado más cercano a su casa y no puede salir del territorio nacional.

- Francisco Manuel Martínez Marugán: Director financiero y Secretario del Consejo de Administración. Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, realizó un Máster en Dirección Aseguradora en el ICEA. Nacido en 1970, Paco, como se le conocía en la empresa había trabajado anteriormente en el sector asegurador y como consultor en algunas compañías de telecomunicaciones. Se incorporó a Gowex a finales de 2006, principios de 2007, como administrativo, para realizar tareas de recobro y apoyo de departamentos.

Conocía toda la trama según su declaración ante el juez Pedraz del día 18 de julio de 2014, a la que ha tenido acceso el periódico Cinco Días (Ortín, 2014). Teniendo en cuenta que es prácticamente imposible llevar a cabo solo una trama de semejante tamaño, Francisco declaró ante el juez que era un mero instrumento en manos de Jenaro. En 2007 Jenaro le puso al frente del departamento financiero de la empresa, y le ordenaba todo, le daba los clientes que tenía que facturar, cómo y en qué concepto. Según relata el periódico de la declaración filtrada, cuando Francisco Martínez le explicaba a Jenaro que no le parecían bien determinadas operaciones, éste se oponía, en algunas veces de forma violenta.

Otros periodistas, especializados en la trama, como es el caso de Pedro Calvo (Calvo P., 2014) dicen que "Jenaro necesitaba una mano derecha que le cuadrara los números. Necesitaba a alguien con conocimientos financieros que hiciera ese trabajo. Ese fue Paco. Siempre desde una posición discreta. Desde luego, mucho más que la de Jenaro, como si lo quisiera proteger, como si fuera el hombre que guardaba los mayores secretos de la casa." Era apoderado de las empresas Panel Consulting S.L. y Line Informática Profesional S.L, dos de los principales clientes de Gowex, según la firma Gotham City.

Según su declaración al juez cobraba 80.000 euros brutos al año, más algunos bonos. Sin embargo, según la declaración de Jenaro García al juez Pedraz del día 14 de julio de 2014, Paco cobraba alrededor de 100.000 euros. Pero no sólo eso, García afirmó literalmente lo siguiente (Ortín, 2014): "Francisco tiene acciones, vía stock options se le transmitió un millón de acciones, no sé cuántas tendrá ahora"

El juez Santiago Pedraz le fijó una fianza de 50.000 euros para eludir la prisión, después de responder a las preguntas del magistrado, del fiscal y de su abogado.

- Javier Solsona Piera: Director de desarrollo corporativo y vocal del Consejo de Administración. Actual administrador de la compañía designado por el juez Pedraz. Licenciado en Ciencias Económicas y Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad Complutense de Madrid. Tiene la misma edad que Jenaro y según consta en el programa que participó en 2014, Innova Bilbao (Bilbao, 2015), trabajó en la compañía de seguros Mapfre Vida, William M Mercer y Skandia Vida como gestor en el departamento de pensiones corporativas.

Es menester explicar que el Director de Desarrollo Corporativo suele llevar a cabo un trabajo con una mayor incidencia de cara al público, dando respuesta a las cuestiones relacionadas con el desarrollo de la empresa y estableciendo contacto con nuevos inversores, con el fin de atraerlos a la empresa.

Fue contratado como responsable de fundación en Meridiano, S.A. (aseguradora creada por la familia Martínez Ochando en Málaga), convirtiéndose en miembro del Consejo de Administración de Meridiano S.A. Más tarde la familia Martínez Ochando vendió esta aseguradora constituyendo Alvasebi (un family office que gestionaba la riqueza de la familia), a la cual Solsona quedó vinculado como apoderado. Así mismo, estuvo a cargo de las operaciones del Family Office Alvasebi, S.L. y otras compañías del mismo grupo.

Desde ahí Javier Solsona aconsejó a Cristina Martínez Ochando según indica Luis Tarralba (Torralba, 2014) invertir en la empresa de su amigo Jenaro. Alvasebi S.L. es el segundo máximo accionista de Gowex al controlar un 9,9% del accionariado de la misma. Igualmente Solsona captó a unos cincuenta fondos de inversión para que invirtieran en Gowex.

Fue en esa época (2007) cuando entró en la empresa de Jenaro García. Alvasebi, en 2008 le propuso como su representante en el consejo de administración de Gowex, no obstante, al ocupar ya un cargo de directivo tuvo que entrar como consejero ejecutivo y no dominical.

En la actualidad Alvasebi figura como parte de la acusación particular conjunta, ya que se les impone la obligación de actuar bajo una misma representación letrada a las cinco asociaciones y los ocho inversores y accionistas que se personaron. En este sentido, Asinver (Asociación Europea de Inversores Profesionales) presentó un recurso ante la Audiencia Nacional contra el auto que establecía ese procedimiento, ya que entendía que no existía una convergencia de intereses y puntos de vista entre las partes acusadoras, tal y como apunta Europa Press (Press, 2014).

Así mismo, como indica Torralba (Torralba, La sicav de Javier Solsona, alto ejecutivo de Gowex, 'infectada', 2014), Solsona es consejero de Lobumar Capital, quien comunicó el día 17 de julio de 2014 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) estar infectada de acciones de Gowex. Según la comunicación que hizo su gestora BBVA Asset Management, Lobumar mantenía en cartera 11.055 acciones de Gowex. Estas fueron adquiridas durante el segundo trimestre de este año, dado que a 31 de marzo no contaba con ninguna de Gowex en su portfolio y sí con 105 títulos de Carbures.

Como se ha mencionado en el segundo epígrafe de este capítulo, fue, según él "por hacerle un favor a Jenaro", administrador único de Icox Web Consulting, empresa investigada en la actualidad por formar parte del entramado social instrumental del caso. Así mismo fue apoderado de las empresas Panel Consulting S.L. y Line Informática Profesional S.L, dos de los principales clientes de Gowex, según la firma Gotham City.

Javier Solsona declaró ante el juez Santiago Pedraz el día 18 de julio de 2014. Este retiró a principios de agosto de 2014 la imputación que sopesaba sobre aquél, y lo nombró administrador judicial de las sociedades del Grupo Gowex por un periodo de seis meses a pesar de la oposición de varios trabajadores.

Finalmente cabe destacar que atesoraba un patrimonio que oscilaba los 90,3 millones de euros, lo que le situaba en el puesto 63 del ranking 'Los 100 más ricos de bolsa' del ranking publicado por El Mundo a finales de 2013 (Leal, 2013).

- Florencia Mate Garabito: Vocal del consejo de Administración a petición de Cash Devices S.L. y Biotelgy S.A. y a su vez esposa de Jenaro García desde que tiene 23 años. Nacida en Costa Rica en 1968, licenciada en Ciencias de la Información, conoció a Jenaro en un master MBA de la Universidad Complutense de Madrid, con quien comparte dos hijos. También realizó el Curso de Relaciones con Inversores que se imparte en el Instituto Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Entró en Gowex como directora de relaciones internacionales en 2005. El 7 de julio de 2014, tras conocerse el informe de Gotham City Research, presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración "con efectos inmediato y de forma irrevocable."

Según la Agencia Tributaria poseía varias cuentas en su país natal, a través de las cuales desviaba fondos de Gowex desde 2010, por un valor de unos 12 millones de euros (Mercado, 2014). Según el documento que envió la Agencia Tributaria a la Fiscalía Anticorrupción "hay un masivo e injustificado desvío de fondos a cuentas ocultas en Costa Rica, tierra natal de Florencia adonde viajó tras estallar el escándalo."

Citada a declarar el día 17 de julio, se ausentó debido a que estaba en Costa Rica. Finalmente declaró el día 28 de julio de 2014, que no conocía que la empresa de la que era administradora única (Arcole Venture) tenía cinco millones de euros en Luxemburgo, quedando en libertad sin medidas cautelares, aunque sigue imputada como indica Europa Press (Press, La esposa de García declara que no sabía que la empresa que administraba tenía 5 millones en Luxemburgo, 2014). Su defensa se basó en que no sabía nada, ni conocía las actividades de su marido. Según declaró, hacía y firmaba todo lo que le decía su marido, Jenaro. Al igual que Martínez Marugán y Solsona Piera, era apoderada de Panel Consulting S.L. y de Line Informática Profesional S.L, dos de los principales clientes de Gowex, según la firma Gotham City.

- Tania Roel Mosquera: Directora de Desarrollo de Negocio desde 2012, y licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad del País Vasco. Se incorporó a Gowex en 2005, después de cursar el máster en Marketing Relacional, Directo e Interactivo de Esic Business and Marketing School.

Según el periodista Pedro Calvo (Calvo P., Los 'otros' de Gowex: ¿qué hay del resto de las personas de confianza de Jenaro García?, 2014) "ha sido una de las colaboradoras más próximas y fieles a Jenaro García, conforme fue escalando posiciones. Al principio como ejecutiva junior de Comunición, luego como responsable de Marketing y Comunicación y finalmente en 2012 como Directora de Desarrollo de Negocio."

Socia única de Eco Energy 3 y Eco Energy 1. El juez Pedraz bloqueó dos depósitos pertenecientes a estas compañías con más de 3,7 millones de euros procedentes de la venta de acciones de Gowex que según la Fiscalía Anticorrupción "se realizó,

indiciariamente, con conocimiento de información relevante, esto es, con conocimiento de la real situación económica de la empresa y no la proyectada al mercado por las cuentas presentadas." Tal como indica Europapress (Press, Pedraz embarga 3,7 millones procedentes de la venta de acciones de Gowex con "información relevante", 2014), Eco Energy 3 vendió 66.000 acciones de Gowex y Eco Energy 1 vendió 187.000 acciones el día 3 de julio, dos días después de conocerse el informe de Gotham City Research. Es por esto que también está imputado en el caso Michel Yvon Rene Ramioul, director ejecutivo de Eco Energy1.

Tania declaró el día 30 de septiembre de 2014, quedando en libertad sin fianza, aunque sigue imputada por delitos societarios en su modalidad de falseamiento de cuentas, recogidos en el artículo 290 del Código Penal, y de falseamiento de información económica y financiera, así como por uso de información relevante.

- Ricardo Moreno Warleta: Licenciado en Ingeniería Civil en 1986 por la Universidad de Buenos Aires, realizó un máster MBA en el Instituto de Empresa (IE). Trabajó en el Grupo Codere desde 2004 como responsable de Corporate Development y desde agosto de 2012 hasta julio de 2013, fue director corporativo económico financiero.

Ricardo Moreno es consejero independiente de la Clínica Baviera y miembro del consejo asesor de la gestora de fondos de inversión Abraxa Financial Solutions además de profesor asociado del Instituto de Empresa. Fue co-consejero delegado de la gestora de fondos de capital riesgo Apax Partners y responsable de Instituciones Financieras en España, Portugal e Iberoamérica de Kleinwort Benson tal y como dice el documento de incorporación de Gowex al MAB (Gowex, Documento Informativo de Incorporación al MAB, 2010).

Era vocal Independiente del Consejo de Administración de Gowex desde 2010 (para preparar su salto al MAB). El juez Pedraz le retiró la imputación el mismo día que a Javier Solsona, por "no resultar debidamente justificada la perpetración de los delitos" que se les atribuye.

Así mismo, Jenaro García en su declaración, le acusó de filtrar información privilegiada a Gotham City Research para destapar el falseamiento de cuentas. Acusación que según el juez instructor, estaba totalmente infundada (Press, Pedraz retira la imputación a un consejero y lo nombra administrador de la compañía, 2014). En su declaración dijo que

cobró un sueldo de 1.100 euros al mes. También le entregaron 50.000 'stock options' que nunca llegó a ejecutar, por lo que no obtuvo ningún beneficio de ellas. Fue entonces cuando dejó la empresa ya que era un grupo consolidado y su labor era innecesaria

- Ramón Pelaez: Comenzó su andadura en Gowex en 2005. Licenciado en Ingeniería de Telecomunicaciones en 2005 por la Universidad de Alcalá, pasó a ser Director Técnico y Director de Roaming en 2012. Previamente ocupó el cargo de Responsable de Relaciones de Operaciones Internacionales y Responsable Técnico. Dadas las funciones que ostentaba en su cargo todo indica a que conocía exactamente el número de puntos de conexiones wifi, así como de clientes nacionales e internacionales, por lo que parece ineludible su responsabilidad en el caso (Calvo P., Los 'otros' de Gowex: ¿qué hay del resto de las personas de confianza de Jenaro García?, 2014).

- Testaferros:

Guadalupe Esmeralda Almeida: Empleada del hogar del matrimonio dueño de Gowex. Según su declaración cobró 300 euros por ir al notario y al banco y estampar su firma como administradora de varias sociedades. Entre estas sociedades se encuentran Alternatio Eurogrupo domiciliada en Alicante, L&N World Telecom Broker (Madrid), V&E 21 Proyectos Tic (Alicante), F&M Twenty-One Telecom Network (Sevilla), R I TIC Broker (Barcelona), BPC 21 Telecom Network (Barcelona), C.I. Netcom TIC Broker Group (Valencia), B&E Telco Partner (Madrid), Texxport Equipos y Procesos de Telecomunicaciones (Murcia), BD Soluciones de Telecomunicaciones (La Coruña) y As TIC Broker (Barcelona).

María Antonia Antúnez Ginés: Administraba supuestamente 21 sociedades fantasma que facturaban a Gowex. Según su declaración al juez, puso un anuncio en infojobs.com y Martínez Marugán la fichó y le dio un despacho. Según El País (Romero, 2014) este le decía lo que tenía que introducir en la contabilidad y un día la llevó a la notaría para que firmara los papeles necesarios para ser administradora de las 21 empresas. El Grupo Gowex facturaba a estas empresas pantalla por servicios que no había prestado para engordar su cuenta de resultados.

Javier Martín Vaquero: Administrador de las sociedades K10 Market Medios Publicitarios, Esperada de Inversiones y Consultoría Asesoría y Comunicaciones. Según su declaración al juez "solo trabajó haciendo fotocopias en Gowex durante tres meses,

ya que decidió marcharse porque no le pagaban". Era conocido del director financiero, Martínez Marugán.

Antonio Salmerón Campos: administrador de Panel Consulting (constituida hace 9 años para la fabricación y comercialización de equipos informáticos) y Solutions y Line Informática (constituida hace 18 años para la comercialización de equipos informáticos). Florencia Mate, Javier Solsona y Martínez Marugán eran apoderados de estas dos sociedades, que según el informe de Gotham City comprendían, junto con SeaSunTel los tres principales clientes de la división de Telecom de Gowex (un 90% de la facturación del Grupo Gowex entre 2007 y 2008) tal como indica el periódico La Voz de Galicia (Galicia, 2014).

Juan Cañamero González: administrador de SeaSunTel (creada hace 11 años para prestar servicios de consultoría e ingeniería técnica, telecomunicaciones, informática y electrónica). Como se explica anteriormente uno de los principales clientes de Gowex.

Actualmente el juez mantiene imputados a Jenaro García, su esposa Florencia Maté, Francisco Martínez, Tania Roel, Michel Yvon, al auditor José Antonio Díaz y a los presuntos testaferros Antonia Antúnez, Esmeralda Almeida, Javier Martín, Antonio Salmerón y Juan Cañamero.

- Abante Audit Auditores S.L.P.: Constituida en 2003 después de que se unieran varias firmas auditoras con experiencia en el sector. En junio de 2008, lo que antes era Audit cambió su denominación social por la de Abante Audit Auditores. Según su web oficial (Abante, 2015) tiene oficinas en Barcelona, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo y Vitoria y un equipo de 70 personas aproximadamente.

Fue encargada de verificar las cuentas del Grupo Gowex (por aquel entonces Iber-x) durante 2006 y 2007 (las primeras cuentas auditadas). La única salvedad que introdujo durante estos años en su informe de auditoría se debió a que la empresa presentaba la cuenta de pérdidas y ganancias analítica del Plan General de Contabilidad, en vez de usar el modelo establecido por el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, de Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. Gowex aseguró haber abonado un total de 8.754 euros de gastos por esas auditorías.

- M&A Auditores S.L. Es una firma pequeña con sede en Madrid, creada en 1993, que no tiene ni web corporativa, y en la que Gowex era su mejor cliente por volumen de

negocio. Auditaba a Gowex desde 2008, cuando Jenaro revocó los poderes de Abante Audit.

Su presidente, José Antonio Díaz Villanueva, de 73 años, había sido sancionado en junio de 2011 por ser declarado «responsable de una infracción grave (...) al haber incurrido en un incumplimiento de las normas de auditoría susceptible de tener un efecto significativo sobre el resultado de su trabajo y, por consiguiente, en su informe, en relación con el trabajo de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2006 de la entidad Comercial Quemoil SA» según el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Bolinches, 2014).

Durante los años 2008 a 2013 emitió informes favorables sin salvedades, en los que indicaba que las cuentas de Gowex reflejaban la imagen fiel de la compañía. El coste de la auditoría durante esos años fue el siguiente: 23.661 euros en 2009, 33.750 euros en 2010, 39.150 euros en 2011, 52.792 euros en 2012 y 65.500 euros en 2013 tal y como indica el periódico Cinco Días (Ortín, Gowex: El auditor se estaba relajando, 2014). Fuentes especializadas en la auditoría de cuentas explican que es imposible llevar a cabo una correcta auditoría de una empresa que cotiza en el MAB con este presupuesto. Así mismo, uno de los puntos que Gotham City esgrime para justificar su valoración es el sorprendente bajo coste de la auditoría.

El día 17 de julio de 2014, el juez Pedraz dictó orden de detención internacional contra Díaz Villanueva, al encontrarse ilocalizable ni en dos domicilios ni en varios teléfonos para comunicarle su citación. Finalmente se presentó voluntariamente en el juzgado de instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional a declarar el día siguiente. En su declaración, José Antonio Díaz explicó que en 2013 ingresó alrededor de 300.000 euros, pero que no los declaró a Hacienda porque eso no estaba en la filosofía de la compañía.

Tras su declaración, quedó en libertad bajo fianza de 200.000 euros. Fianza que no pudo pagar quince días más tarde y por ello ingresó en la cárcel de Segovia el día 5 de agosto, ya que el juez consideró que había dado cobertura a Jenaro García para la comisión de los delitos societarios.

- MAB: Segmento del mercado continuo, creado en el primer cuatrimestre de 2008 (en 2006 se crea el MAB, pero el segmento para empresas en expansión es de 2008), que facilita a las pequeñas y medianas empresas (que son en España el 99%, y que emplean

al 80% de los trabajadores de nuestro país) el acceso al mercado de valores. Constituye una alternativa a la escasez de financiación que ha habido en España desde que empezó la crisis económica, para empresas en crecimiento. Es decir, se trata de un sistema multilateral de negociación establecido con el objeto de que las pequeñas y medianas compañías que cuentan con un proyecto en crecimiento puedan obtener financiación a través de los mercados.

Está dirigido y gestionado por Bolsas y Mercados Españoles (BME) y supervisado por la CNMV. En el MAB cotizan también las SICAVs (Sociedades de Inversión de Capital Variable), las SOCIMIs (Sociedades de Inversión en el Mercado Inmobiliario) o las ECR (Entidades de Capital Riesgo).

Es en 2008 cuando se lleva a cabo un estudio por parte de Rafael Sánchez de la Peña (Sánchez de la Peña, 2008), en el que se intenta analizar el panorama empresarial y obtener un número aproximado de empresas potenciales susceptibles de cotizar en el segmento de empresas en expansión del MAB. De este estudio resultó un aproximado de 5.300 empresas susceptibles de cotizar en dicho segmento. Es por ello que el MAB venía a ser un nuevo cauce estupendo para las empresas que necesitaran obtener recursos para desarrollar sus proyectos, y estaba llamado a triunfar. En la actualidad cotizan 26 empresas, siendo una de ellas Gowex.

- Ernst & Young (EY): es una firma internacional y mundialmente conocida de servicios profesionales empresariales y legales, que incluyen auditoría, impuestos, finanzas, contabilidad, servicios de cálculos y estudios actuariales y asesoramiento en la gestión de la empresa. En este caso interviene en su tarea como asesor registral de Gowex a partir de la incorporación de sus acciones a cotización en el MAB.

Según el MAB en la circular 10/2010 (BME, 2010) establece que la función del asesor registral es guiar a la empresa en cuestión, asesorarla y velar por que cumpla con sus obligaciones de transparencia. El MAB establecía como antecedentes a los "nominated advisors" del mercado británico AIM, operado por la Bolsa de Londres, y a los "listing sponsors", del mercado Alternext francés (al que entraría Gowex a cotizar en 2010).

Dentro de sus funciones específicas del asesor registral el MAB establece entre otras las de:

1°. Comprobar que la correspondiente compañía cumple los requisitos que la regulación del MAB establece para su incorporación.

En este sentido EY asistiría a la realización del documento informativo de incorporación al MAB

- 2°. Una vez incorporada la empresa al MAB, revisará la información que la compañía haya preparado para remitir al Mercado Alternativo Bursátil con carácter periódico o puntual y verificará que cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa del Mercado.
- 3°. En relación con la actuación de la empresa dentro del segmento Empresas en Expansión, el Asesor Registrado le asesorará acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que la empresa ha asumido al incorporarse al segmento Empresas en Expansión, y sobre la mejor forma de tratar tales hechos y de evitar incumplimientos de tales obligaciones.
- 4°. Cuando se apreciase un potencial incumplimiento relevante de las obligaciones asumidas por la empresa al incorporarse al segmento Empresas en Expansión, que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento, trasladará al Mercado Alternativo Bursátil los hechos que puedan suponer dicho incumplimiento.

Sin embargo, en la práctica, la figura del asesor registrado se ciñe a ayudar a la empresa a familiarizarse con las obligaciones de publicar las cuentas dentro de un determinado calendario o comunicar al MAB toda información que resulte sensible para la cotización por medio de Hechos Relevantes, sin entrar a investigar si las cuentas eran correctas y reflejaban la imagen fiel, por mucha fama de empresa auditora que tuviera EY.

Por todo ello, varios expertos en la materia (Vallejo, 2014)aconsejan demandar también al asesor registrado ya que hay fundamentos jurídicos, tanto por responsabilidad como por capacidad de reembolso, para hacerlo. Según estos Ernst & Young tendría que haber sido más diligente y haberse percatado antes que Gotham City Research del fraude, dado que tiene mucha más información sobre la empresa, y muchos más recursos que esta. Y tiene responsabilidad, al menos civil, porque debería haber detectado la trama y haber informado al MAB.

- Gotham City Research LLC: Es una firma estadounidense, que se dedica al análisis financiero de empresas. Su modus operandi consiste en analizar una compañía, en la que el precio de sus acciones no refleje el verdadero valor de las mismas, posicionarse en corto y publicar el informe realizado con valoraciones muy negativas de la compañía.

Fuentes del Financial Times apuntan a que se trata del inversor Daniel Yu. Gotham City Research ha publicado en total cinco informes relativos a las empresas Ebix (febrero de 2013), Tile Shope (noviembre de 2013), Bluecora (febrero de 2014), Quindell (abril de 2014) y Gowex.

3.4. Hechos cronológicos. Principales hitos hasta el desplome

Año 1999

- Como ya se ha indicado anteriormente, la empresa se crea el 29 de junio de 1999 con el nombre de Iber Band Exchange (Iber-x). Esta consistía básicamente en una Bolsa de Telecomunicaciones.

Año 2001

- Empiezan a desarrollar proyectos de I+D+i, que se convertirían en uno de los ejes centrales y en pieza esencial de la estrategia de negocio para el crecimiento de la compañía.

Año 2004

- Creación en enero de la filial Iber Wifi Exchange S.L.U. Encargada de la gestión y explotación de una plataforma de Roaming de Wireless y Móvil, que sería el eje del futuro Grupo Gowex.
- Creación de la fundación Redsinfronteras.org: su objetivo era que las telecomunicaciones llegasen a toda la población de manera libre, generalizada y eficiente.

Año 2005

- La compañía empieza a formar parte de eMOV (plataforma industrial para el I+D en la industria española de wireless y movilidad) y de eMOBILITY, (plataforma Europea

Tecnológica de Comunicaciones Móviles e Inalámbricas, de la que es miembro del Steering Board).

Año 2006

- El 20 de noviembre la empresa cambia de domicilio social al Paseo de la Castellana 21.

Año 2007

- Lanzamiento comercial de la plataforma de Roaming Wireles y Móvil.
- Inicio de Wiloc: plataforma de publicidad y contenidos geolocalizados.

Año 2008

- El 11 de julio se cambia la denominación social a Let's Gowex S.A. pasando a denominar a su grupo de sociedades como "Grupo GOWEX".
- Se definen, claramente, sus dos principales líneas de negocio: Gowex Telecom Services y Gowex Wireless.

Año 2009

- Cese de Abante Auditores, y nombramiento de M&A Audit como empresa auditora de las cuentas anuales.

Año 2010

- El 12 de marzo los títulos de Gowex empiezan a cotizar en el Mercado Alternativo Bursátil para empresas en expansión, con el símbolo de GOW. Se produjo a través de una ampliación de capital de 1.714.286 acciones, de 0,05 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. El precio de emisión fue de 3,5 euros (prima de emisión de 3,45 euros), por lo que el importe total de la operación ascendió a 6.000.001 euros
- Ese mismo día se designa como Asesor Registrado a Ernst & Young, Servicios Corporativos S.L., y como Proveedor de Liquidez a "Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores, S.A."
- El 15 de abril se produce la renuncia del consejero Abraham Warshenbrot.

- El 29 de abril se nombra a Jenaro García como presidente del Consejo de Administración, quedando este compuesto por: Jenaro García (Presidente), Francisco Martínez Marugán (Secretario), Florencia Mate Garabito, Javier Solsona Piera y Ricardo Moreno Warleta.
- El 15 de junio los títulos de Gowex empiezan a cotizar en el NYSE Alternext de París, con el símbolo de ALGOW.
- El 30 de junio se reúne la Junta de Accionistas, para aprobar las cuentas anuales de 2009 y la propuesta de aplicación del resultado.

Año 2011

- El 5 de abril empieza a cotizar de forma continua en el NYSE Alternext.
- El modelo de negocio de Creación de Ciudades WiFi comienza a exportarse fuera de España. Se suscriben acuerdos en Argentina, Chile, Costa Rica y Francia entre otros.
- Gowex desarrolla proyectos con empresas de transporte como Madrid y Barcelona City Tour, el Subte y el Metrobús de Buenos Aires, los autobuses interurbanos de Madrid Arriva de Blas, etc.
- El 8 de mayo publica las cuentas anuales auditadas de 2010.
- El 6 de mayo se aprueban las cuentas de 2010 y la distribución de su correspondiente resultado en Junta General de Accionistas.
- En julio se lleva a cabo una ampliación de capital de cerca de 7 millones de euros. La demanda alcanzó los 14 millones de euros, el doble de la cifra planteada por Gowex. El número total de acciones nuevas suscritas ascendía a la cifra 1.422.837 con un valor nominal de 0,05 euros y una prima de emisión de 4,79 euros.
- En diciembre se suma la ciudad de Burdeos a la lista de ciudades con conexión gratuita de wifi, provistas por Gowex.

Año 2012

- En enero empieza a cotizar en el MAB-EE de forma continua.
- El 30 de abril se publican las cuentas auditadas de 2011.

- El 28 de junio la Junta General de Accionistas aprueba las cuentas de 2011 y la distribución del resultado correspondiente.
- El 28 de diciembre se produce una ampliación de capital de 1.528.404 acciones de valor nominal 0,05 euros y una prima de emisión de 11,55 euros. Por lo que la ampliación asciende a la cifra de 17,73 millones de euros.

Año 2013

- El 15 de enero se firma un acuerdo de roaming con Deutsche Telekom.
- El día 20 de febrero se abre un programa de ADR en Estados Unidos (LGWXY). Un mes más tarde decide pasar a negociar sus ADRs en el mercado OTCQX.
- El 5 de marzo se llega a un acuerdo con el Ayuntamiento de Nueva York para ofrecer wifi gratis en la ciudad.
- El 25 de marzo se hace efectivo el Split de cinco acciones nuevas por una antigua, en la que el valor nominal de cada acción pasa de ser 0,05 euros a 0,01 euros cada una.
- El 2 de julio se aprueban las cuentas de 2012 y la distribución de su resultado, y se produce el cese de Ricardo Moreno Warleta como consejero.

Año 2014

- El 15 de enero Gowex llega a un acuerdo con el Ayuntamiento de la ciudad china de Ningbo para gestionar y coordinar los servicios de telecomunicaciones propios con una vigencia de 15 años.
- El 24 de abril Gowex firma un acuerdo con el ayuntamiento de Miami para ofrecer wifi gratis en la ciudad.
- El 29 de abril presentan las cuentas anuales auditadas de 2013
- El 20 de mayo Gowex firma un acuerdo con el ayuntamiento de Chicago para ofrecer wifi gratis en la ciudad.
- El 1 de julio a las 10:30 hora española se publica el informe de Gotham City Research LLM. El mismo día Gowex emitió dos Hechos Relevantes: el primero comunicando la aprobación de las cuentas de 2013 y la distribución de los resultados por parte de la

Junta General de Accionistas, y el segundo, a las 13:50, en el que intenta comunicar la falsedad este informe de Gotham City Research.

- El 3 de julio el Consejo de Administración del MAB suspende la cotización de Gowex en su segmento para empresas en expansión.
- El 6 de julio, Jenaro García comunica al consejo de administración que ha falseado las cuentas de al menos los últimos cuatro años. Se revocan sus poderes en la compañía y se acepta su dimisión.
- El 14 de julio Let's Gowex presenta ante el juzgado de lo mercantil de Madrid el concurso de acreedores voluntario. Ese mismo día declara Jenaro García, ante el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz.
- Entre el 17 y el 28 de julio quedan citados a declarar los restantes imputados: El 17 declara Martínez Marugán, y aunque Florencia Mate estaba citada, no es hasta el 28 de julio, junto a Moreno Warleta, cuando se produce la declaración de ambos. El día 18 el juez presta declaración a Solsona Piera y al auditor Díaz Villanueva. El lunes 21 declaran todos los testaferros. Por último, el 30 de julio declara Tania Roel.
- El 1 de agosto el juez Pedraz dicta auto por el que se nombra administrador judicial a Javier Solsona.

Año 2015

- El 19 de febrero el juez Pedraz renueva a Javier Solsona en su posición de administrador concursal, durante seis meses más, ya que no hay sospechas de irregularidades en su gestión y para garantizar un plan de viabilidad del grupo empresarial.

3.5. El informe de Gotham City Research. Irregularidades cometidas

Como ya se ha dicho anteriormente, el día 1 de julio de 2014, la firma analista de Gotham City Research publicó un informe de 93 hojas (Gotham, 2014) en el que daba una valoración de 0 euros a la acción de Gowex, ya que su Presidente, Jenaro García había estaba falseando las cuentas durante los últimos años. En este epígrafe se va a tratar de resumir la información más importante contenida en dicho informe, así como

añadir aquellas irregularidades cometidas por Jenaro y que se han conocido con posterioridad a la publicación del informe.

Gotham establece que los ingresos de la compañía están inflados, y estima que los verdaderos ingresos del grupo están entrono a los 10 millones de euros (según sus cuentas anuales de 2013 eran de 182,6 millones de euros).

Así la firma de análisis ha cifrado los ingresos durante 2013 de las dos principales líneas de negocio de la empresa (en contraste con los declarados por la empresa) en 2,4 millones de euros para Telecom y 5,75 millones de euros para Wireless.

Figura 2. Ingresos de 2013 presentados por Gowex en comparación con los estimados de Gotham (en millones de euros).

	Gowex	Gotham
Telecom	25,4	2,4
Wireless	157,2	5,75
TOTAL	182,6	8,2

Fuente: Informe de Gotham City Research

Esto lo basaban en que:

- La línea de negocio de Telecom parecía inexistente. Su web corporativa llevaba inactiva desde hacía años.
- La mayor parte de los ingresos relativos a 2007 y 2008 provenían de tres empresas que estaban relacionadas con la empresa. Estas tres empresas, Seasuntel, Line Informática y Panel Consulting suponían entre el 80% y el 90% de los ingresos de Gowex durante esos años. Seasuntel (principal cliente de la firma) tenía como administrador único a Juan Cañamero, tal y como se explica en el epígrafe 3.3, actuaba como testaferro. Francisco Martínez Marugán, Florencia Mate Garabito y Javier Solsona Piera (miembros del Consejo de Administración de Gowex) eran apoderados de Line Informática y de Panel Consulting (actuando como testaferro Antonio Salmerón, el administrador de ambas). Así mismo Martínez Marugán fue administrador de esta última empresa.
- Además había un entramado de numerosas empresas fantasma (entre las que se encuentran Alternatio Eurogrupo, L&N World Telecom Broker, V&E 21 Proyectos Tic, F&M Twenty-One Telecom Network, R I TIC Broker, BPC 21

Telecom Network, C.I. Netcom TIC Broker Group, B&E Telco Partner, Texxport Equipos y Procesos de Telecomunicaciones, BD Soluciones de Telecomunicaciones y As TIC Broker) a las que Gowex facturaba por servicios que no prestaba para engordar la cuenta de resultados. Entre los administradores de estas empresas se encontraba la empleada del hogar, de Jenaro García, una antigua cajera de Carrefour y diferentes personas que no tenían, según sus declaraciones al juez, conocimiento de la existencia de dichas compañías.

- No solo esto, sino que Seasuntel era también en 2008 el principal proveedor de Gowex, habiéndole facturado alrededor de 15 millones de euros.
- Así mismo la fundación redsinfronteras.org (fundada por Jenaro García) también figuraba como un importante cliente de la compañía.
- No veían que ningún cliente hubiera reemplazado el 90% de ingresos del segmento Telecom (producidos en 2007 y 2008 por Seasuntel, Line Informática y Panel Consulting) durante los siguientes años operativos de la compañía. Explican que los tres principales clientes de la línea de Telecom supuestamente ingresaban a Gowex unos 21 millones de euros hacia 2008. Sin embargo, desde ese año hasta 2013, esta cifra se había mantenido constante, variando en un rango que va desde los 20 millones hasta los 25 millones de euros:

Figura 3. Ingresos presentados por Gowex divididos por líneas de negocio (en millones de euros).

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Telecom	17,0	21,0	24,8	23,0	20,2	23,5	25,4
Wireless	0,0	3,2	10,4	26,6	46,5	90,8	157,2
TOTAL	17,0	24,2	35,2	49,6	66,7	114,3	182,6

Fuente: Informe de Gotham City Research

Al parecer, y según relata Gotham, se inventaban clientes usándolos como gancho para firmar otros contratos. Según el informe Telefónica no era cliente de Gowex sino al revés, cuando Jenaro había confirmado varias veces que Telefónica era uno de sus principales clientes. Al preguntar a Telefónica, estos respondieron que Gowex no estaba dentro de sus proveedores, sino de sus clientes y que recibían dinero de esta, aunque no determinan en concepto de qué. Así mismo, diversos operadores de telecomunicaciones españoles consultados por El País (Muñoz, 2014) (Jazztel, Colt y Orange), indicaron que no tenían constancia de tener una relación comercial como cliente con Gowex

Otro de los argumentos por los que empezaron a investigar la firma era el elevado ingreso producido en la empresa por trabajador. Comparaban este ratio con sus principales competidores y resultaba que cada trabajador de Gowex producía unos ingresos tres o cuatro veces mayor que cada trabajador de sus competidores. No sólo eso, sino que cada trabajador de Gowex producía muchos más ingresos que otras empresas líderes en el sector de las telecomunicaciones como son Google, Facebook o Microsoft (en cuyo caso se reducía dicho ratio hasta la mitad).

Figura 4. Ingresos por empleado de Gowex en comparación con sus competidores (en millones de euros).

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Bingo					0,47	0,47	0,38
iPass					0,28	0,26	0,23
Google	0,89	0,87	0,87	0,98	0,98	0,85	0,87
Microsoft	0,50	0,52	0,47	0,50	0,57	0,59	0,59
Facebook						0,96	1,06
GOWEX	1,70	1,10	1,21	1,60	0,98	1,41	1,06

Fuente: Informe de Gotham City Research

Además desde Gotham City resaltan que el coste de la auditoría era sorprendentemente bajo, en relación a los ingresos que tenían y a sus competidores. En 2013, el coste de la auditoría que hizo M&A Audit, fue de 68.500 euros, lo que supone menos de un 0,04% de sus ingresos totales. En comparación con sus principales competidores y con la media del sector, parece excesivamente baja, tal y como se ve en el cuadro.

Figura 5. Honorarios de auditoría como % de los ingresos de Gowex y sus competidores.

	2009	2010	2011	2012	2013
Bingo			1,81%	1,86%	1,57%
iPass			0,67%	0,84%	0,97%
Ruckus			0,50%	0,84%	0,48%
Gogo			0,00%	0,46%	0,44%
Towestream			0,89%	0,70%	n.a.
Media del sector			0,77%	0,94%	0,87%
GOWEX	0,07%	0,07%	0,06%	0,05%	0,04%

Fuente: Informe de Gotham City Research

Este bajo coste, la firma estadounidense lo considera correcto y adecuado a los verdaderos ingresos que la compañía tenía según sus hallazgos.

La firma estadounidense, a su vez detectó que Jenaro García mentía en el número de puntos wifi instalados: mientras que Gotham le comunicó que tenían 100.000 "hotspots" en todo el mundo, a otros inversores les dijo que tenían 200.000. La verdad es que, según pudo confirmar la firma analista, tienen poco más de 5.000.

Figura 6. Puntos WiFi de Gowex por países según Gotham City

País	Puntos WiFi
Argentina	129
Bélgica	15
Chile	10
Congo	11
Francia	465
Irlanda	48
Italia	22
España	2114
EEUU	2700
Emiratos Árabes	16
TOTAL	5530

Fuente: Informe de Gotha City Research

Así mismo, se suman varias incongruencias, que Gotham también esgrime como justificante de empezar su informe, como son:

- La mujer del Presidente formaba parte del Consejo de Administración y era la Directora de Relaciones con Inversores.
- Cuando Gowex llegó a un acuerdo con la compañía de retail Mall Plaza anunciaba que este, ayudaría a dar wifi gratis a más de 840 millones de personas, algo difícil cuando la población de Chile, Colombia y Perú (los países en los que opera esta compañía) no alcanza los 95 millones.
- Realizaron una auditoría técnica a los hotspots de Gowex y resultaron ser nefastos: la aplicación de Gowex se congelaba frecuentemente, los hotspots no funcionan en un 30%-50% de las veces que se intenta, la velocidad es muy lenta, y el servicio no es ininterrumpido.

Todo esto es lo que se desprende del informe de Gotham, no obstante, han surgido nuevas informaciones a raíz de la publicación de su valoración que muestran que también se han podido producir los siguientes hechos:

- Posible desvío de fondos a una cuenta en Costa Rica por parte de Florencia Mate: Tal y como cuenta El País (Mercado, Hacienda descubre que Gowex desvió masivamente fondos a Costa Rica, 2014), la Agencia Tributaria inició un procedimiento de inspección a Gowex a principios de 2013, debido a irregularidades en sus declaraciones del IVA y el Impuesto de Sociedades, de 2008, 2009 y 2010. En esta inspección, descubrieron un desvío masivo de fondos a cuentas ocultas en Costa Rica, por valor superior a 12.104.796 euros. Así mismo según el escrito de la AT al juez Pedraz, "No se han acreditado la fecha de apertura ni la persona contratante, ni se han aportado los justificantes bancarios donde conste el origen y el destino de los fondos que entran y salen de las mismas" por lo que las sospechas e indicios sobre el matrimonio parecen fundados.
- Obtención ilícita de subvenciones públicas: A raíz del escrito que manda la AT al juez, se deduce que Gowex podría haber cometido un delito de obtención indebida de subvenciones, ya que tal como indica El Economista (Semprún Á. , 2014), el magistrado solicitó a la Intervención General del Estado toda la información relativa a las ayudas públicas, préstamos bancarios y créditos ICO y del Banco Europeo de Inversiones concedidas al grupo Gowex. Tal y como se indica en el epígrafe 3.4. en 2001 empiezan a desarrollar proyectos de I+D+i, que se convertirían en uno de los ejes centrales y en pieza esencial de la estrategia de negocio para el crecimiento de la compañía. No obstante, parece que se podrían haber presentado facturas falsas para justificar una serie de proyectos de I+D, que presuntamente nunca vieron la luz. En la actualidad se está investigando el alcance de las ayudas recibidas, y el grado de ejecución auténtico de los proyectos por los que recibieron dichas ayudas.
- Un abuso de información privilegiada por parte de Tania Roel: En el auto de imputación de Tania Roel y Michel Yvon René Ramioul, se les achaca un delito por la venta de acciones de Gowex, dos días después de publicarse el informe de Gotham City. Según informa El País (Pérez, 2014) y se indica en el epígrafe 3.1. las empresas Eco Energy 1 y Eco Energy 3 (relacionadas con los anteriormente mencionados) vendieron más de 66.000 y 187.000 acciones de Gowex durante 2014.

3.6. Situación tras el informe de Gotham City Research.

La publicación del informe de Gotham y la confesión de la cúpula de Gowex supuso un varapalo para el MAB y las empresas que cotizaban en este mercado. De esa forma las caídas medias en la cotización de dichas empresas rondaban el 20% una semana más tarde de conocerse el informe. El mercado cerro el año de 2014 con un valor de 1.172 millones de euros, un 29% menos que en la misma fecha del año anterior.

Una de estas (Carbures) tuvo que solicitar a Price Waterhouse Cooper una auditoría integral dadas las dudas que sopesaban sobre sus cuentas. En enero de este año, tras declarar unas ganancias mucho menores en las cuentas de 2013 y 2014, volvió a cotizar en el MAB, y en su primer día tuvo una caída del 66% del valor de cotización.

Así mismo Ebioss, una compañía de ingeniería, construcción y desarrollo de proyectos de conversión de residuos en gas natural sintético estuvo en el punto de mira de los analistas, tras la compra de una empresa portuguesa que arrastraba pérdidas.

No obstante, el mercado se recuperó con cierta moderación, y 14 empresas registraron números positivos al cierre de 2014, eso sí, muy alejados de las ganancias que se habían producido durante el año 2013 (Carbures subió un 710%; Gowex, un 500%; Medcom Tech, un 202%; Ebios, un 148%; Masmovil Ibercom, un 133% y Bionaturis, un 110%).

Las empresas se vieron obligadas a realizar un ejercicio de trasparencia y aclarar su modelo de negocio para distanciarse de las prácticas de Gowex. A pesar de las dudas sobre la viabilidad del Mercado Alternativo Bursátil para empresas en expansión, parece que este se está recuperando y aquellas disipando. Según indican varios inversores institucionales, el MAB constituye una buena alternativa a la financiación bancaria para las pequeñas y medianas empresas, que conforman la gran parte del tejido empresarial español.

En la actualidad, el caso Gowex sigue en fase de instrucción en el juzgado número 6 de la Audiencia Nacional, cuyo titular es, como ya se ha repetido en múltiples ocasiones a lo largo del trabajo, Santiago Pedraz. El pasado lunes 16 de marzo Jenaro declaró ante el juez ya que el administrador concursal, Javier Solsona, envió al magistrado correspondencia relativa a determinadas sociedades que podían constituir parte del entramado.

4. ¿Por qué no se detectó antes?

4.1. Competencias del MAB, BME y la CNMV.

El MAB es un mercado promovido por Bolsas y Mercados Españoles (BME) y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Al ser un mercado destinado a empresas en expansión, se ve normal que se relajen los requisitos y sea más barato que sus títulos coticen, en relación con el Mercado Continuo. La cuestión que hay que plantearse es hasta qué punto deben relajarse estos requisitos. Aunque si es verdad que se introduce la figura del asesor registrado, parece que (y como veremos más adelante) sus funciones no estaban claramente definidas.

Otras de las críticas dirigidas tanto a BME (gestor y por tanto responsable del MAB) como a la CNMV, es la de haber tardado mucho en suspender la cotización de las acciones de Gowex. Más concretamente dos días desde la publicación del informe de Gotham. Dos días que en un Mercado Continuo puede suponer una eternidad y dieron tiempo para que el valor de la acción cayera un 60% y las personas con información privilegiada pudieran vender sus acciones.

Es cierto que esta potestad la tiene BME, según el Reglamento de Constitución del MAB, no obstante, la CNMV es el supervisor de última instancia y también tiene la potestad de "acordar la suspensión o exclusión de la negociación de un instrumento financiero, ya sea en un mercado secundario oficial o en un sistema multilateral de negociación" según el artículo 85.2.k de la Ley del Mercado de Valores.

Sabiendo esto, hay que decir que el mismo mes de julio de 2014, la CNMV abrió una investigación sobre BME, para averiguar si tiene alguna responsabilidad en todo el caso. Según informó El Mundo (Segovia, La CNMV abre una investigación a la operadora de la Bolsa por Gowex, 2014) el objetivo de esta investigación es esclarecer "qué disfunciones se produjeron en la institución (...) para que una de sus empresas estelares mintiera a los inversores, con el considerable daño a la imagen de la bolsa española".

Pero no sólo esto, como se ha explicado en el epígrafe 3.3. el MAB era un mercado nuevo, en el que se habían depositado muchas expectativas. Finalmente no fue tan exitoso, y es por ello que los directivos del MAB estaban necesitados de buenas noticias, y una empresa de la que presumir. Y allí estaba Gowex. Otras compañías de

este segmento se consideraban menospreciadas, ya que se le invitaba siempre a Jenaro a participar en los foros, mesas redondas o reuniones con inversores. Es por ello que según cuenta Pedro Calvo (Calvo P., 2014) causó tanto dolor entre los responsables del mercado.

Esta cercanía, produjo una cierta sensación de seguridad y protección sobre la compañía, que llevo a muchos a dejar de hacerse preguntas sobre el modelo de negocio y las cuentas de Gowex.

4.2. El auditor

Es bien sabido que si hay una característica fundamental del auditor, esa debe ser su independencia. Independencia en relación a la ausencia de intereses que puedan disminuir la objetividad del auditor, en el ejercicio de sus funciones. Si bien es cierto que el trabajo de un auditor depende de su credibilidad (es decir, la reputación del auditor es lo que le consigue que otras empresas le contraten), también parece correcto afirmar, que esa independencia de la que se hablaba antes queda menoscabada cuando la firma auditora tiene un cliente que acapara la práctica totalidad de sus ingresos. La opinión que emite una auditora, se ve afectada en mayor o menor modo por la necesidad de preservar a un cliente que supone la mayor parte de su facturación.

Parece ser que Jenaro dejó bien atado este aspecto contratando a auditores pequeños, como Audit o M&A. Como se ha dicho anteriormente, el auditor Díaz Villanueva (M&A) emitió informes sin salvedades durante 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013. El juez, tras prestarle declaración, le asignó una fianza de 200.000 euros para eludir prisión. Fianza que no pudo pagar quince días más tarde y por ello ingresó en la cárcel de Segovia el día 5 de agosto.

En la opinión personal del autor del trabajo, parece necesario hacer más intensivos los controles por parte de ICAC, estableciendo límites en la importancia de un cliente en la facturación de las auditoras. Pero no sólo esto, también parece necesario un baremo para calificar a las auditoras y en función de su calificación, otorgarle la potestad o no de auditar a las empresas en función de su volumen. Es notorio que M&A no tenía capacidad para realizar auditorías serias y con rigor a empresas tan complejas como Gowex. Y por eso, se considera necesario que el ICAC determine las compañías

auditoras que no tienen capacidad para auditar a empresas, como son las que emiten títulos a cotizar en mercados regulados.

4.3. El asesor registrado

Ya se ha hablado de la figura del asesor registrado en el capítulo 3, no obstante parece necesario hacer una serie de apreciaciones. Aunque es una figura controvertida, cuyas funciones son objeto de aclaración todavía, el autor del trabajo no piensa que su labor sea la de volver a auditar las cuentas de la compañía. No sería un asesor registrado, sino otro auditor.

La circular de BME de octubre de 2010 (BME, 2010) que trataba de aclarar la figura del asesor registrado establecía, que deben "analizar en profundidad la empresa, su sector de actividad y su competencia, realizando para ello una due diligence, con el alcance que considere pertinente y/o cualquier otra actuación que le permita comprobar por sí mismo la situación real de la empresa dentro del contexto económico general y sectorial en el que desarrolla su actividad". Parece que dejar "el alcance pertinente del análisis" en manos del asesor registrado es demasiado laxo y genérico.

Es por todo ello, que deberían aclararse las funciones del asesor registrado, por parte de BME. Aunque varios expertos aconsejan demandar civilmente a EY por su capacidad para hacer frente a la deuda, en la opinión del autor del trabajo, la figura del asesor registral no debería constituir una segunda auditoría de la empresa. La función de auditar y de hacerlo correctamente corresponde al auditor.

4.4. Bancos de inversión, firmas de análisis y medios de comunicación.

Otros causantes, aunque no directos, que han contribuido a alimentar la mentira de Jenaro García, son las firmas de inversión que analizaban a Gowex. Habían cinco firmas que tenían una valoración, al tiempo de publicar el informe Gotham: ninguna de ellas aconsejaba vender los títulos. Beka Finance daba un precio objetivo de 31 euros, JB Capital de 25 euros, Nmas1 de 23,4 euros y Auriel-BGC de 17,5 euros. Así mismo, AFI (Asesores Financieros Internacionales) decían que la compañía "constituye una oportunidad atractiva de inversión, en base a su adecuado posicionamiento estratégico,

su capacidad recurrente de generación de tesorería y la disponibilidad de liquidez para financiar su proceso de crecimiento a nivel internacional".

Estas firmas de inversión, junto a determinados inversores eufóricos que eran auténticos seguidores de Gowex, 1 y a los medios de comunicación (que también debieron hacerse más preguntas) han sido según la opinión del autor, un altavoz para que Jenaro García llevara a cabo toda la trama. Parece que deberían haberse detenido a hacer sus propios cálculos, y cuestionarse si realmente el plan de negocio de Gowex era razonable y viable.

5. Reformas para evitar otro caso Gowex

Son dos las principales reformas que se han, o se están llevando a cabo con el objeto de impedir que pueda ocurrir otro caso como el de la empresa tecnológica Gowex. Por un lado nos encontramos con la propuesta de Ley de Fomento de Financiación de Empresas, (Congreso, 2015) y por el otro la propuesta de Ley de Auditoría de Cuentas (Senado, 2015).

La primera es la que parece que verá la luz antes, dado que fue aprobada por la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados el pasado día 27 de enero, y actualmente se encuentra terminando de tramitarse en el Senado. Su misión es doble, por un lado se pretende acercar la financiación bancaria a las pequeñas y medianas empresas, y por otro lado mejoras los cauces alternativos de financiación (como es el MAB). En ella se incluyen las siguientes medidas tendentes a evitar un caso como el de Gowex:

- Establecimiento de un límite máximo de capitalización en el MAB, así las empresas que superen los 500 millones de euros durante seis meses (como es el caso de Gowex) deberán pasar automáticamente a cotizar en el Mercado Continuo, en el que se establecen mayores requisitos, como por ejemplo, la aplicación de la normativa del buen gobierno corporativo. De esta forma se evita

_

¹ Tal y como explica Pedro Calvo en su libro (Calvo P., 2014) Jenaro supo ganarse también a los pequeños inversores con reuniones e iniciativas, hasta tal punto que algunos más que accionistas o seguidores parecían creyentes.

- que un caso como el de Gowex afecte de forma significante en el segmento de empresas en expansión del MAB.
- Relajación de algunos requisitos durante un periodo transitorio de dos años, para las empresas que deseen pasar a cotizar a un mercado secundario oficial.
- de velar por la transparencia de los mercados de valores y proteger a los inversores. Más concretamente se le otorgan competencias completas para autorizar y revocar a entidades que operen en los mercados de valores, y se le otorga también la facultad de imponer infracciones muy graves, que hasta entonces correspondían al Ministerio de Economía y Competitividad.

La segunda propuesta se encuentra actualmente en la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados, ya que hasta el día 24 de marzo de 2015 se pueden ampliar las enmiendas presentadas. Se espera que entre en vigor a mediados de 2016. En ella se incluyen las siguientes medidas:

- Rotación obligatoria del auditor cada 10 años para las empresas auditadas. Transcurridos los 10 años la auditora podrá seguir auditando durante cuatro años más a la compañía siempre que sea una auditoría conjunta con otra firma. También se establece una rotación interna del auditor principal responsable cada cinco años.
- Se establece la incompatibilidad de servicios complementarios con el de auditoría, con el fin de aumentar la independencia de la firma auditora. Se establecen como servicios incompatibles con la actividad auditora los servicios fiscales, de nóminas, los relativos a procedimientos de control interno o de gestión de riesgos, los servicios jurídicos, los relacionados con la función de auditoría interna, con la financiación, la estructura y la distribución del capital, y la estrategia de inversión, servicios relacionados con la promoción, negociación o suscripción de las acciones de la firma auditada, así como con los recursos humanos.
- Se ponen más límites a la remuneración de las auditorías, en caso de que se presten otros servicios: Por un lado, la remuneración por la auditoría de un año no puede ser un 70% superior al de la media de las remuneraciones de los tres años precedentes. Y por otro lado, los honorarios de un solo cliente, no pueden suponer en los últimos tres años el 15% del total de ingresos de la firma

- auditora. En el caso de M&A, la auditoría de Gowex supuso la mayor parte de los ingresos, y ello se evitará en el futuro con este tipo de medidas.
- Finalmente, se establece que las empresas del MAB tengan el mismo tratamiento de auditoría que "las entidades de interés público". Según dijo el Ministro, Luis De Guindos, "a las compañías que coticen en el MAB se les exigirá un auditor que estará especialmente vigilado para evitar casos pasados". Se busca con esto, evitar casos en los que una auditora por el mero hecho de estar inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, audite a empresas a las que no tiene capacidad de auditar. El fin es por tanto que no quepan dudas de las cuentas presentadas por las empresas.

Es con todas estas medidas y más que veremos en el futuro que el Ministerio de Economía y Competitividad espera que se eviten casos tan perjudiciales como el de Gowex, en los que se pueda ver afectado de forma generalizada un mercado entero, tal y como se ha explicado.

6. Resumen y conclusión

Los fraudes contables y otros delitos de contenido económico patrimonial son un hecho en la sociedad en la que vivimos. El de Gowex y de su cabeza visible, Jenaro García, entran dentro los nombres más recientes y sonados de la actualidad auditora y contable española y mundial.

En primer lugar se ha tratado de mostrar la importancia que tiene la contabilidad y las obligaciones contables en el sistema económico en el que vivimos. La confianza que supone operar en los mercados con unas cuentas que reflejen la situación real de las empresas, debe ser inquebrantable para que podamos operar en ellos con igualdad de condiciones, y sin cometer abusos. Así mismo se ha explicado cómo un escándalo contable de semejante magnitud, no sólo puede perjudicar a los inversores y trabajadores de la empresa, sino también a competidores, a empresas que coticen en el mismo mercado de capitales o que no lo hagan, a reguladores, a auditores, y a muchos más entidades que se mencionan en el trabajo (además de las que no se mencionan).

En el cuerpo de este trabajo se ha analizado a la empresa, desde un punto de vista funcional. Se ha desgranado su estrategia empresarial, con sus distintas líneas de negocio, y se ha explicado la evolución de la empresa, que comenzó en 1999 con el nombre de Iber Band Exchange, y terminó con el Grupo Gowex en 2014. También se ha descrito a los principales personajes intervinientes. El primero de ellos, Jenaro García, cabeza de toda la trama, que confesó el 6 de julio de 2014 que había falseado las cuentas de la compañía durante los últimos cuatro años. A este le siguen su esposa Florencia Mate Garabito, el director financiero de la empresa Francisco Martínez Marugán, el auditor de cuentas José Antonio Díaz Villanueva y el actual administrador concursal Javier Solsona Piera, entre otros.

Así mismo, se han explicado las irregularidades cometidas en la compañía y se han extraído los motivos por los que esto ha podido alcanzar semejante volumen. Entre las irregularidades más notables cabe destacar la falsedad contable que cometieron al presentar unas cuentas cuyos ingresos eran muy superiores a los que la empresa obtenía en la realidad (ya los clientes eran sociedades que indirectamente pertenecían a Gowex o a sus altos mandos); una auditoría prácticamente inexistente que emitía informes sin salvedades, dando cobertura a la empresa a cometer el fraude; un entramado societario con más de 20 sociedades instrumentales, en las que usaban a testaferros para que no les detectasen; un abuso de información privilegiada con la venta de acciones por parte de miembros de la dirección; o una posible obtención ilícita de subvenciones públicas.

En relación a los factores por los que se ha podido dar este fraude se ha encontrado una falta de comunicación entre BME, el MAB y la CNMV a la hora de suspender la cotización y supervisar el buen funcionamiento de los mercados de capitales de los que son responsables. Así mismo se detecta una disfunción a la hora de especificar los cometidos que debe cumplir el asesor registrado, en este caso EY, a quien no le pareció pertinente hacer comprobaciones que podrían haber descubierto esta trama e impedido el acceso del grupo Gowex al MAB. Otra de las cosas que se echan en falta, es la seguridad que debe proporcionar una auditoría; lo que nos lleva al debate de cómo asegurar que la auditoría se hace de una forma correcta. Es menester a su vez apelar a la falta de espíritu crítico de las firmas de inversión que daban cobertura al valor y de los medios de comunicación que servían de altavoz de Jenaro sin hacerse preguntas sobre la viabilidad de la empresa. Finalmente centrar el foco en Jenaro García, el principal artífice de la trama, y la persona sobre la cual debe caer todo el peso de la ley, para que se eviten casos como este en un futuro.

Por último se han propuesto soluciones conforme se descubría como podía haber pasado desapercibido este hecho y se han descrito las respuestas legislativas que se han llevado o se están llevando a cabo. Entre las soluciones propuestas cabe destacar una regulación más exhaustiva en el MAB y en las funciones de los agentes reguladores, así como de la figura del asesor registrado; un baremo que mida la calidad y capacidad de las auditoras y de las empresas que pueden auditar; y un aumento de la independencia en los auditores, firmas analistas y medios de comunicación.

No es deseo del autor terminar este trabajo sin añadir que aunque la sociedad no se encuentra a salvo de profesionales del engaño, es necesario tomar todas las medidas que sean adecuadas para evitar escándalos como el de Gowex y conseguir un correcto funcionamiento de los mercados.

7. Bibliografía

Abante. (23 de marzo de 2015). www.abanteauditores.com. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de www.abanteauditores.com: http://www.abanteauditores.com/index.php/es/

ACCID, V. C. (07 de junio de 2013). http://www.accid.org/. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de http://www.accid.org/: http://www.accid.org/congres/sesions/T1_S8.pdf

Amat, B. y. (1997). La Contabilidad Creativa. Partida Doble. nº 79, 24.

Bernate Ochoa, F. (2007). Delitos de falsedad en estados financieros. Bogotá: Universidad del Rosario.

Bilbao, I. (2015). http://www.innova-bilbao.com/. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de http://www.innova-bilbao.com/: http://www.innova-bilbao.com/javier-solsona-piera/

BME. (04 de enero de 2010). Circular 10/2010. El Asesor Registrado. Madrid.

Bolinches. (10 de julio de 2014). M&A: los borrones en la hoja de servicios de la auditora de Gowex. Expansión .

C. D. (06 de marzo de 2015). www.congreso.es. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de www.congreso.es:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/SEN/BOCG/2015/BOCG_D_10_484_325 3.PDF

Calvo, P. (2014). Gowex, la gran estafa. Barcelona: Deusto.

Calvo, P. (09 de agosto de 2014). Javier Solsona administra Gowex a golpe de despidos para borrar la huella de Icox. El Confidencial .

Calvo, P. (05 de 08 de 2014). Los 'otros' de Gowex: ¿qué hay del resto de las personas de confianza de Jenaro García? El Confidencial .

Gotham City (01 de julio de 2014). "Lets Gowex, la Charada Pescanova" http://gothamcityresearch.com/. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de http://gothamcityresearch.com/: http://gothamcityresearch.com/2014/07/01/lets-gowex-la-charada-pescanova-a-pescanovan-charade/

Galicia, La Voz de (16 de julio de 2014). Una maraña societaria y de testaferros sostenía las cuentas de Gowex. La Voz de Galicia .

García, J. (18 de abril de 2012). Casos de éxito. Ciudades WiFi a la española. (F. Barciela, Entrevistador)

García, J. (02 de abril de 2013). Encuentro Digital El Confidencial. (Jesus, Entrevistador)

García, J. (29 de abril de 2013). How the founder of Spain's gowex bet the farm twice and won. (M. Baigorri, Entrevistador)

García, J. (Julio de 2014). www.linkedin.com. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de www.linkedin.com: https://www.linkedin.com/pub/jenaro-garc%C3%ADamart%C3%ADn/4/44/a36

Gowex. (30 de junio de 2014). Cuentas Anuales 2013. Recuperado el 23 de marzo de 2015,

Gowex. (10 de marzo de 2010). Documento Informativo de Incorporación al MAB. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de https://www.bolsasymercados.es/http://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/Otros/2010/03/58252_Folleto_20100 312.pdf

Gowex. (2013). http://idi.gowex.com/susan/. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de http://idi.gowex.com/susan/: http://idi.gowex.com/susan/

Gowex. (30 de junio de 2014). http://www.gowex.com/. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de http://www.gowex.com/: http://www.gowex.com/

Leal, J. (2013). Los 100 más ricos de la Bolsa en 2013. El Mundo Magazine.

Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Leyton, J. (23 de marzo de 2015). http://www.rincondelvago.com/. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de http://www.rincondelvago.com/: http://html.rincondelvago.com/contabilidad-fraudulenta.html

Mercado, F. (06 de agosto de 2014). Hacienda descubre que Gowex desvió masivamente fondos a Costa Rica. El País .

Mercado, F. (06 de agosto de 2014). Hacienda descubre que Gowex desvió masivamente fondos a Costa Rica. El País .

Monterrey Mayoral, J. (1997). Entre la contabilidad creativa y el delito contable, la visión de la contabilidad privada. V Seminario Carlos Cuvillo Universidad Autónoma de Madrid (pág. Tomo I). Madrid. UAM.

Muñoz, R. (03 de julio de 2014). Gowex promete aclarar sus cuentas tras la suspensión en Bolsa. El País.

Nieto Ojeda, C. (2010). Contabilidad Financiera (I): Conceptos Básicos. Madrid: Eduinnova.

Ortín, A. (06 de agosto de 2014). Francisco Martínez Marugán: "Jenaro es como el Quijote". Cinco días .

Ortín, A. (18 de julio de 2014). Gowex: El auditor se estaba relajando. Cinco Días.

Pérez, F. (30 de septiembre de 2014). El juez cree que Jenaro García vendió acciones de Gowex sabiendo la quiebra. El País .

Press, E. (20 de agosto de 2014). Inversores de Gowex cuestionan que una sociedad controlada por un exconsejero actúe como acusación particular. Europa Press .

Press, E. (28 de julio de 2014). La esposa de García declara que no sabía que la empresa que administraba tenía 5 millones en Luxemburgo. Europa Press .

Press, E. (30 de septiembre de 2014). Pedraz embarga 3,7 millones procedentes de la venta de acciones de Gowex con "información relevante". Europa Press .

Press, E. (01 de agosto de 2014). Pedraz retira la imputación a un consejero y lo nombra administrador de la compañía. Europa Press .

Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas

Romero, J. (25 de julio de 2014). Una excajera de supermercado, testaferro de 21 empresas fantasma de Gowex. El País .

Sánchez de la Peña, R. (2008). Análisis del segmento de empresas en expansión creado en el entorno del mercado alternativo bursátil operado por el Grupo Bolsas y Mercados Españoles. CNMV Boletín Trimestre II.

Segovia, C. (08 de julio de 2014). El Gobierno retira el premio al dueño de Gowex por falsear las cuentas. El Mundo .

Segovia, C. (21 de julio de 2014). La CNMV abre una investigación a la operadora de la Bolsa por Gowex. El Mundo .

Semprún, Á. (08 de septiembre de 2014). Hacienda apunta a que Gowex cometió un delito de "obtención indebida de subvenciones". El Economista .

Senado. (27 de febrero de 2015). www.congreso.es. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de www.congreso.es:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/A/BOCG-10-A-129-1.PDF#page=1

Terán Gandarillas, G. (1998). Temas de Contabilidad Básica e Intermedia. La Paz: Educación y Cultura.

Terreros, J. S. (20 de 11 de 2013). http://juanst.com. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de http://juanst.com: http://juanst.com/2013/11/20/gowex-premiada-como-mejor-nueva-empresa-cotizada/

Torralba, L. (22 de agosto de 2014). Así es la cara oculta de la 'nº 2' de Gowex, Cristina Martínez Ochando. Valencia Plaza .

Torralba, L. (18 de julio de 2014). La sicav de Javier Solsona, alto ejecutivo de Gowex, 'infectada'. Valencia Plaza .

Vallejo, C. (2014). Gowex: para recuperar el dinero hay que demandar a Ernst & Young. Inversión & Finanzas .

Viñana, D. (16 de agosto de 2014). Gowex sigue funcionando con despidos y sin pagar a proveedores. El Mundo .

8. Anexos

8.1. Anexo 1. El entramado societario de Gowex

